



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

### JUNTA DE ACLARACIONES PCCPS/CCJMER/002/2022

**LUGAR Y FECHA:** EN LA CIUDAD DE MÉRIDA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO", UBICADA EN CALLE 59 # 454 Y 458, ENTRE 52 Y 54, COL. CENTRO, C.P. 97000; SE REÚNE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EMPRESAS CONTRATISTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA MICROSOFT TEAMS, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS.

**ASUNTO:** REALIZAR UNA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN**; CON RECORRIDO PREVIO POR LAS ÁREAS OBJETO DE LA INTERVENCIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA DE ACUERDO CON EL **CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJMER/002/2022**.

**ASISTENTES:** LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN; "MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO"**  
**LIC. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA** CEZR701016CU2  
DIRECTORA

**ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES** SAMR760729P10  
ENLACE ADMINISTRATIVO

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA** GAPL720312G91  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

POR LAS EMPRESAS

**ICCSA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** IIS1904085N3  
PALOMA SOSA BIBIANO  
TEL. 999 1950020 C.E.: miguel@concentro.com.mx

**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V.** CPD920713G84  
DAFNE SEGURA DELGADO  
TEL. 55 58878766 C.E.: dajojaral@yahoo.com.mx

**HECHOS:**

SE EFECTUÓ RECORRIDO FÍSICO PREVIO POR LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA LOCALIDAD CON EXPLICACIÓN VÍA MICROSOFT TEAMS POSTERIOR A LA VISITA, POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SOBRE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL CONTENIDO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES PROPORCIONADOS CON ANTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, SURGIENDO LAS ACLARACIONES SIGUIENTES:

**ACLARACIONES:**

- LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL LUNES 25 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 17:00 HRS., VÍA CORREO ELECTRÓNICO [ccadmerida@scjn.gob.mx](mailto:ccadmerida@scjn.gob.mx); DIRIGIDAS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON ATENCIÓN A LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN; CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA BASES.
- LA CONVOCATORIA BASES DEL **CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJMER/002/2022**, SERÁN LAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- LA COTIZACIÓN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DEBIENDO CONSIDERAR PARA TAL OBJETIVO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, PROPORCIONADA A LAS DISTINTAS EMPRESAS EN ESTE EVENTO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
- LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN DE CONTENER NECESARIAMENTE:
  1. DATOS COMPLETOS DE LA EMPRESA, SEA PERSONA FÍSICA O MORAL; INCLUYÉNDOSE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FÍSICO Y FISCAL (EN EL SUPUESTO QUE NO SEA EL MISMO), R.F.C. Y TELÉFONOS.
  2. ESPECIFICAR CLARAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ASÍ COMO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO (CON NÚMERO Y LETRA).

*Reina Mirza Ceballos Zapata*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

3. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: CALLE 59 # 454 Y 458, ENTRE 52 Y 54, COL. CENTRO, C.P. 97000; MÉRIDA, YUCATÁN.
  4. INCLUIR CONDICIONES DE PAGO, ACEPTANDO RECIBIRLO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.
  5. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.
  6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN POR UN PLAZO NO MENOR A 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS.
  7. GARANTÍA POR LA CALIDAD Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS.
  8. *NOTA: ESTA COTIZACIÓN, COMPRENDE, CONSIDERA Y CUBRE EN ABSOLUTO: LOS ALCANCES QUE SE SEÑALAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS IMPORTANTES Y ANOTACIONES DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.*
- LA LIMPIEZA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SER CONSIDERADA EN TODOS LOS ELEMENTOS ALEDAÑOS, LLEVANDO A CABO LA PROTECCIÓN DE PISOS, LAMBRINES, MOBILIARIO, CANCELERÍA, HERRERÍA Y ACCESORIOS; EVITANDO MANCHAS O GOLPES.
  - LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN** SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO DE ACTIVIDADES INDICADO Y COORDINADO POR LA CASA DE LA CULTURA, RESPETANDO LIMITES Y LLEVANDO A CABO UNA DISCIPLINA DE ORDEN, ASÍ COMO EL RESGUARDO DE BIENES DEL INMUEBLE, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.
  - LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS ALCANCES TODAS LAS CONDICIONES QUE JUSTIFIQUEN LOS MONTOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, ASÍ COMO LOS GRADOS DE DIFICULTAD QUE REPRESENTEN LAS EJECUCIONES.
  - EL 100% DEL IMPORTE DEL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ PAGADO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE AUTORIZARÁ EL PAGO TOTAL TODA VEZ QUE SE RECIBAN LOS TRABAJOS COMPLETOS Y DE CONFORMIDAD CON LA SUPERVISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SUMÁNDOSE COMO **REQUISITO INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO**, ENTREGA DE CARTA DE AVISO DE TERMINACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA, GENERADORES INCLUYENDO CROQUIS Y REFERENCIAS, ESTIMACIÓN, CARATULA, CARTA GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS CON LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN, INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO, REPORTE TÉCNICO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y DICTAMEN DE FINIQUITO.
  - EL INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO ES UN DOCUMENTO DISEÑADO PARA UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS LO LLEVE IMPRESO (A COLOR) EL MISMO DÍA DE LAS ACTIVIDADES O AL DÍA SIGUIENTE A PRIMERA HORA, SE FIRME DE MANERA AUTÓGRAFA TANTO POR EL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y POR EL PERSONAL DESIGNADO EN LA C.C.J., REGISTRANDO FECHA Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE MANERA CONSECUTIVA.
  - QUEDA LA CONSIGNA QUE LOS GENERADORES SE RESOLVERÁN DESDE UN INICIO PARA LLEVAR EL CONTROL DEL VOLUMEN TOTAL DE UNA FORMA OPORTUNA, PARA NO ENTORPECER EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y PAGO.
  - QUEDA CLARO QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, OTORGARÁ PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LA CONCLUSIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITAR FINIQUITO DE MANERA ADMINISTRATIVA.
  - LAS CANTIDADES DE LOS CONCEPTOS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS INDICADAS EN CATALOGO, DE MANERA QUE DE EXISTIR EXCEDENTES NO SE CUBRIRÁ EL COSTO.
  - NO SE ACEPTARÁN MARCAS DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS.
  - EVITAR APLICAR IMPERMEABILIZANTE EN BASE DE PARARRAYOS.
  - **EL INMUEBLE ES UN MONUMENTO HISTÓRICO POR LO QUE SE DEBERÁN DE TOMAR LAS MEDIDAS, PROTECCIONES E INDICACIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES.**
  - **ATENDER EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES Y COMENTARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA.**
  - **SE REALIZARÁ LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO DIARIO, MANTENIENDO LAS ÁREAS DE TRABAJO LIMPIAS**
  - **SE LES RECUERDA A LAS EMPRESAS QUE EN LA PROTECCIÓN DE ÁREAS DEBERÁ DE UTILIZARSE CARTÓN, PAPEL DE ESTRAZA Y/O MATERIAL QUE NO CONTENGA IMÁGENES O NOTAS QUE OFENDAN LA SUSCEPTIBILIDAD DE LAS PERSONAS.**
  - EL PROVEEDOR CONTRATADO DEBERÁ DE CONSIDERAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA C.C.J. CONFORME A LAS INDICACIONES DE ESTA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top: *Prof. Javier M. J. J.*  
 - Middle: *[Signature]*  
 - Below: *[Signature]*  
 - Bottom: *[Signature]*



# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NO HABIENDO MAS QUE ASENTAR, CON ACUERDO PLENO DE LOS ASISTENTES, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 12:00 HRS. DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ESTÁN TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE AQUÍ SE DICE.

### POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

  
LIC. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA  
DIRECTORA C.C.J. MÉRIDA, YUCATÁN.

  
ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES  
ENLACE ADMINISTRATIVO C.C.J. MÉRIDA, YUCATÁN.

  
ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

### POR LAS EMPRESAS

  
ICSSA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.  
PALOMA SOSA BIBIANO

  
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V.  
DAFNE SEGURA DELGADO